

ID: 15077925

Pereira, Colombia, 20 de diciembre de 2023



Al responder por favor citar este número de radicado



Señor
SANTIAGO JAVIER MOURE
Represente Legal
ADECCO COLOMBIA S A
Avenida 30 de Agosto calle 42 Nro.42-01
correo electrónico: notificaciones.judiciales@adecco.com
Pereira Risaralda


ASUNTO: Comunicación traslado de alegatos Auto No. 2100 del día 14 de diciembre de 2023.
Radicación: 11EE2023706600100000392
Querellado: ADECCO COLOMBIA S A

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor Moure,

Me permito informarle que mediante Auto No. 2100 del día 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Director Territorial de Risaralda, se dispuso a correr traslado por el término de tres (3) días para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Atentamente,


DIANA MILENA DUQUE ARDILA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
Dirección Territorial Risaralda

Anexo(s): Un (1) folio del Auto No. 2100 del día 14 de diciembre de 2023.

Elaboró:
Diana Miela Duque
Auxiliar Administrativo.
Dirección Territorial Risaralda

Revisó:
Diana Duque
Auxiliar Administrativo
Dirección Territorial Risaralda

Aprobó:
Bernardo Jaramillo
Director Territorial

https://mintrabajocol-my.sharepoint.com/personal/dduque_mintrabajo_gov_co/Documents/ESCRITORIO/autos noviembre faltan antioquia/OFICIO NUEVOS BABEL/ESCRITORIO NUEVO/DT RISARALDA IIII/EXPEDIENTES -/ADECCO COLOMBIA SA/COMUNICACION TRASLADO ALEGATOS AUTO 2100 ADECCO COLOMBIA SA.docx



Libertad y Orden

ID- 15077925

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
DESPACHO TERRITORIAL**

Radicación: 11EE2023706600100000392

Querrellado: ADECCO COLOMBIA SA

**AUTO No. 2100
Pereira, (14/12/2023)**

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

En consideración a que se han surtido todas las etapas procesales y no existe necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone correr traslado común a la empresa **ADECCO COLOMBIA S.A.**, identificada con Nit 860050906 - 1, representada legalmente por el señor **SANTIAGO JAVIER MOURE** con P.P 000000AAG980535 y/o quien haga sus veces, con domicilio principal en la carrera 7 No. 76-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogota-D.C, y sede ubicada en la av. 30 de agosto calle 42 No. 42-01 de la ciudad de Pereira - Risaralda, teléfonos: 3266064, correo electrónico: notificaciones.judiciales@adecco.com, sector económico: "7820 Actividades de empresas de servicios temporales" por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BERNARDO JARAMILLO ZAPATA
Director Territorial de Risaralda.

Proyectó/Elaboró: Camelia R.
Revisó: E.J. Marin
Aprobó: B. Jaramillo

Ruta: C:\Users\crestrepo\OneDrive - Ministerio del Trabajo\ESCRITORIO\EXPEDIENTES